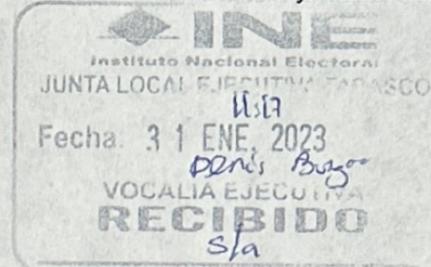




**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 30 de enero de 2023
OFICIO PRI/SFA/012/2023
ASUNTO: Montos Mínimos y Máximos

**MTRA. JACQUELINE VARGAS ARELLANES
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN DEL INE
P R E S E N T E**



Para dar cumplimiento al Artículo 98, del Reglamento de Fiscalización, me permito hacer de su conocimiento los montos mínimos y máximos de las aportaciones que pueda realizar la militancia y simpatizantes al Partido Revolucionario Institucional en Tabasco durante el ejercicio 2022, en base al Acuerdo CE/2022/031 que emitió el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el pasado 30 de septiembre de 2022 donde determina el tope anual de aportaciones 2023.

| DESCRIPCIÓN | MÍNIMO | MÁXIMO | PERIODICIDAD |
|---|--------|----------------|--------------|
| Límite anual aportación de militante(2% financiamiento Público para Actividades ordinaria del acuerdo CE/2022/027) | \$1.00 | \$1,105,590.12 | Anual |
| Límite individual de aportaciones de los militantes | \$1.00 | \$102,440.92 | Anual |
| Límite anual de aportaciones de los simpatizantes | \$1.00 | \$2,048,818.41 | Anual |
| Límite individual de aportaciones de simpatizantes | \$1.00 | \$102,440.92 | Anual |

Sin otro particular y segura de haber cumplido con la obligación citada, me reitero a su disposición.

Atentamente
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"
Mario Enrique Merino Trujillo
MARIO ENRIQUE MERINO TRUJILLO
SECRETARIO



**SRIA. DE FINANZAS
Y ADMON.**

C. Dagoberto Lara Sedas - Presidente del CDE -Para su Conocimiento
LCP Ernesto Jiménez Narvaez - Encargado de la Contraloría General del CDE - Para su conocimiento
Archivo